

Jueves, 24 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Caminomorisco

EDICTO. Aprobación Inicial Reglamento regulador de la Carrera Profesional Horizontal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 18 de Junio de 2021, acordó aprobar inicialmente el Reglamento regulador de la Carrera Profesional Horizontal de los empleados públicos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as que disponen del plazo de 30 días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El Reglamento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Caminomorisco, 21 de junio de 2021
Gervasio Martín Gómez
ALCALDE-PRESIDENTE

